

RESOLUCION DE GERENCIA N°. 008-2015-GM -MPPA-A

Aguaytía, 11 de Febrero del 2015

VISTO; la Carta N° 062-2015-MPPA-A-GM-GAF-LOG del 03 de Febrero del año 2015, mediante el cual el Titular dispone proyectar la Resolución de conformación de Comités Especiales Permanentes; para Procesos de Selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para la Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Consultoría de Obras, que tendrán a su cargo, la organización, conducción y ejecución de procesos, para el año fiscal 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estando además a las facultades conferidas en el artículo 20°, inciso 6° de la acotada Ley Orgánica.

Que, mediante documento el Sub Gerente de Logística y Patrimonio solicita conformación de Comités Especiales Permanentes para la Adquisición de Bienes, Servicios, Obras y Consultoría de Obras, y por lo cual se requiere contar con Comités Especiales Permanentes, al amparo de los Artículos 24° y 25° del Derecho Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; así como del artículo 27° del Reglamento y serán contratados mediante procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa, las mismas que se encuentran en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad para el Año Fiscal 2015, que estará encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección arriba mencionados.

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF, según el Art. 30° dice; "Tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanente para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de Adjudicaciones de Menor Cuantía Derivada, los que serán conducidos por el mismo Comité especial designado inicialmente. En la conformación del comité Especial Permanente solo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones."

Que, el Art. 27° del D.S. No. 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial Permanente y el Art. 31° del mencionado Reglamento señala las competencias que tendrá dicho comité.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MPPA-A, del 05 de Enero del 2015 al amparo de lo dispuesto en la Ley 30281, Ley del Presupuesto del Sector público para el año Fiscal 2015, y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR los **Comités Especiales Permanentes** correspondiente al ejercicio fiscal 2015, encargados de conducir los Procesos de Selección de: **1).** Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para la Contratación de Obras y Consultoría de Obras; **2).** Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para la Contratación de Bienes y Servicios, de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, con las excepciones y condiciones a que se refieren las Normas Legales pertinentes; quedando conformado dichos Comités de la forma siguiente:

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE ADJUDICACION DIRECTA Y ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA PARA LA CONTRATACION DE OBRAS Y CONSULTORIA DE OBRAS - 2015

TITULARES	DNI	CARGO
Ing. MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA Correo Electrónico: martinvillafuerte@hotmail.com Cargo: GERENTE INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	25581355	PRESIDENTE
Abog. TEDDY DAVILA CARTAGENA Correo Electrónico: teddy1506_7@hotmail.com Cargo: GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	00184817	MIEMBRO
Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA Correo Electrónico: i_vancit@hotmail.com Cargo: SUB GERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	41273967	MIEMBRO

SUPLENTES	DNI	CARGO
Ing. PIERO ALEXANDER SOTO ALBURQUEQUE Correo Electrónico: pierosoto@hotmail.com Cargo: SUB GERENTE INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	02860376	PRESIDENTE
Ing. LUIS ALBERTO ALBITRES ALVA Correo Electrónico: albitresala@hotmail.com Cargo: GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	22965758	MIEMBRO
EDWARD CARRILLO RAMIREZ Correo Electrónico: e_carril5@hotmail.com Cargo: JEFE DE ADQUISICIONES	40107200	MIEMBRO

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE ADJUDICACION DIRECTA Y ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS - 2015

TITULARES	DNI	CARGO
Abog. TEDDY DAVILA CARTAGENA Correo Electrónico: teddy1506_7@hotmail.com Cargo: GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	00184817	PRESIDENTE
Tec. GERARDO JHON FRANKLIN POMPA SAUCEDO Correo Electrónico: tu_18@hotmail.com Cargo: GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS	43201900	MIEMBRO
Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA Correo Electrónico: i_vancit@hotmail.com Cargo: SUB GERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	41273967	MIEMBRO

SUPLENTES	DNI	CARGO
CPCC.PETER MATOS CHINO Correo Electrónico: petermatos_7@hotmail.com Cargo: GERENTE PLANEAMIENTO PPTO. Y RACIONALIZACION	00126285	PRESIDENTE
Lic. Adm. NILA LIVIA CORDOVA RAMIREZ Correo Electrónico: nilamia@hotmail.com Cargo: GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10628645	MIEMBRO
EDWARD CARRILLO RAMIREZ Correo Electrónico: e_carril5@hotmail.com Cargo: JEFE DE ADQUISICIONES	40107200	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que los actos de los mencionados Comités Especiales Permanentes 2015, serán con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF, y demás normas modificatorias.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y a la Sub Gerencia de Logística, brindando las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus Funciones.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Distribución
GAJ
GM
Logística
Miembros
Archivo

MUNICIPALIDAD PROV. PADRE ABAD
AGUAYTIA
GERENCIA MUNICIPAL
Dr. Nicolás Augusto Nolly Ramirez
GERENTE MUNICIPAL